

## H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA:

TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: Construcción de PARQUE CONSTITUCIÓN, PRIMERA ETAPA, Av. Constitución esq. C. Artículo no 39. Construcción de 2 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, PARQUE V.N.S.A Av. José de Jesús González, C., José Becerra y C. Gerardo Macías., AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS.

7 de Diciembre de 2020

HORA:10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0020-003-DM-01-008

CONTRATISTA:

TAPIA SALAZAR FRANCISCO JAVIER ING

CONTRATO:

DM-0020A39-2020

INICIO:

6 de Octubre de 2020

PLAZO CONTRACTUAL

TERMINO: 4 de Diciembre de 2020

PLAZO REAL

INICIO:

6 de Octubre de 2020

TERMINO: 7 de Diciembre de 2020

\$30,000.00

MONTO CONTRATO ORIGINAL:

\$30,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL:

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NOBRAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CÓNSER DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE. VACIÓN Y MTTO SE ENCUENTRA

SECRETARÍA DE

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



## H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0020A39-2020

TAPIA SALAZAR FRANCISCO JAVIER ING

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CATALINA RUIZ ESPARZA RUIZ

**SUPERVISOR** 

ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

MARCO ANTONO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).